

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 382.- En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por el Dr. Sergio Dario De Battista, Presidente de la Cámara de Apelaciones de la Tercera Circunscripción Judicial, en la que solicita se declare feriado judicial el día 25 de junio del corriente año, por conmemorarse el 161° Aniversario de la Fundación de la ciudad de Concarán, comunicando a esos efectos que por Decreto Municipal N° 020 M.C.-19 de la referida localidad, se declaró feriado municipal y se invitó a adherir a diferentes Organismos a tal disposición .-

Por ello, y conforme a las facultades previstas en el art. 42 inc. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, y con habilitación de día y hora;

ACORDARON: I) DECLARAR FERIADO JUDICIAL en todos los Organismos de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Concarán, el día 25 de junio de 2019, con motivo de la conmemoración del Aniversario de la Fundación de tal localidad.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-